



**ACTA.** - En la ciudad de Montevideo, el cinco de marzo del año dos mil veintiuno, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, contando con la presencia de personal informático y Niños Cantores, el Escribano actuante y demás funcionarios por la Gerencia de Sector Planificación y Gestión de Abastecimientos y Servicios de UTE, cuatro participantes por parte de los interesados; teniendo en cuenta los próximos vencimientos de los contratos correspondientes a la Contratación del Servicio de Vehículos con Chofer enmarcada en el Procedimiento previsto en el artículo 37 del T.O.C.A.F., aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo 1529 de 28-12-00, se procede a la realización de nuevos sorteos entre los inscriptos calificados para cubrir las distintas necesidades de UTE. – Acorde a lo dispuesto en el Llamado, se efectuaron publicaciones, se realizó el estudio y calificación de las inscripciones presentadas y se incorporó al Registro a los interesados que cumplieron con las condiciones del llamado. Considerando lo dispuesto en el Anexo II de las Condiciones de la Contratación y el artículo 4, 4.2, del Reglamento de Calidad del Servicio, se tomó en cuenta la antigüedad como fletero en UTE, la antigüedad del vehículo presentado y la calificación en el caso de los fleteros con Contrato vigente, calculándose el puntaje y el número de chances que le corresponden a cada participante habilitado en el sorteo, así como los números con los que participa. Con dicha información se generaron los listados



correspondientes; todo lo cual fue publicado en la web de UTE.

Acto seguido, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas procede a realizar los Sorteos, de acuerdo al siguiente detalle:

I) **ZONA MONTEVIDEO** resulta que:

**MONTEVIDEO:**

**Categoría: (A) Automóviles:** El número Inicial sorteado es 1455 y el Intervalo es 13.

**Categoría: (B-2) Camioneta doble cabina 2 x 4:** El número Inicial sorteado es 451 y el Intervalo es 311 (se deja constancia que en primera instancia salió sorteado el número 470, el que por estar fuera de rango fue vuelto a sortear).

**Categoría: (B-2-1) Camioneta doble cabina 4 x4:** El número Inicial sorteado es 38 y el Intervalo es 42.

**Categoría: (B-4) Furgones medianos:** El número Inicial sorteado es 37 (se deja constancia que en primera instancia salió sorteado el número 373, el que por estar fuera de rango fue vuelto a sortear) y el Intervalo es 151 (se deja constancia que en primera instancia salió sorteado el número 388, el que por estar fuera de rango fue vuelto a sortear)



Administración Nacional de  
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

GERENCIA SECTOR PLANIFICACION  
Y GESTION DE ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS

**Categoría: (B-5) Camioneta rural:** El número Inicial sorteado es 92 y el Intervalo es 161.

**Se deja constancia que:** Respecto a la categoría D-1-3 (Camión Liviano Doble Cabina) no corresponde realizar sorteo ya que la necesidad requerida es de dos cupos habiendo calificado al Sorteo solamente dos personas, quienes a la fecha son fleteros con contrato vigente.

Finalizados los sorteos la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas hace entrega al suscrito Escribano del listado de todos los números sorteados, en función del valor inicial y el intervalo, para cada uno de los Sorteos efectuados, en soporte Pendrive. Para constancia de lo actuado, se otorga y firma la presente, en el lugar y fecha indicados.



ISMAEL CORREA FERNÁNDEZ  
ESCRIBANO  
Gerencia Sector Planificación y Gestión  
de Abastecimientos y Servicios  
AYS - UTE



Cra. GRACIELA SANTERO  
Gerente Sector Planificación y Gestión  
de Abastecimientos y Servicios  
AYS - UTE